

ASPECTOS DE UN CONFLICTO

La crisis de habitaciones

La manifestación del domingo último, que ha seguido con pocas semanas de intervalo al mitín de la Zarzuela en 21 de marzo, demuestra el carácter cada vez más angustioso del conflicto en que se encuentra el vecindario madrileño, agobiado por la escasez creciente y carestía progresiva de las habitaciones. Si no viene pronto el remedio —más exactamente diríamos el conjunto de remedios que han de concurrir a resolver el problema—, es inevitable que el malestar general se extiercie de un modo cada día más violento, traduciéndose en conflictos de orden público cuya represión parecerá cada vez más inhómoda. Es indispensable, por tanto, resolver el asunto a toda prisa.

La cuestión tiene dos aspectos que, aun siendo inseparables, exigen soluciones de dos órdenes diversos: primero, la escasez de habitaciones; segundo, la carestía de los alquileres. Es claro que lo segundo se deriva de lo primero, en gran parte; y remediándose las causas de lo uno, se vendrá a remediar automáticamente lo otro.

La escasez de viviendas es un efecto natural del decrecimiento en la construcción, inverso del crecimiento acelerado de la población viviente y agravado por los numerosos derribos conexas a la reforma urbana. Esta escasez de habitaciones sólo puede remediarlo, pero Grullo lo acertaría, activando la construcción. Y como los obstáculos principales que se oponen a ésta son: la carestía de los solares y de la mano de obra, la carestía y escasez de los materiales, a estas causas hay que buscar remedio.

La carestía de los solares es absolutamente desproporcionada a la abundancia de terrenos no edificados dentro del radio urbano y depende en buena parte de la notoria especulación de que, en general, son objeto. Para reprimir esta especulación y por muchas razones de otro orden, es necesario reformar la tributación urbana en sentido que favorezca decisivamente la edificación de habitaciones para las clases medias y obreras. Y no sólo por la reforma de la tributación sino por todos los demás medios posibles, es de urgencia fomentar la construcción de casas baratas, dando forma práctica a los diversos proyectos oficiales o privados que han venido formulándose sobre el particular.

Por lo que respecta a los derribos, es innegable que hay en Madrid muchas casas insalubres que deben ser remplazadas. Algunos párafos del interesante relato, para que nuestros lectores conozcan y juzguen la manera de proceder de los cuestionados socialistas, ya la brava y noble actitud en que se colocaron los sindicatos católicos.

LO DE ASTURIAS

El Sindicato católico ha triunfado

Cesa la huelga general minera. Cierre general en Oviedo.

Madera murió heroicamente

En nuestro querido colega «El Carbayón», que tan brillantemente viene sosteniendo en Asturias la bandera social católica, encontramos una resena detallada de los luctuosos sucesos provocados por los socialistas en la cuenca minera de Aller. Creemos de interés reproducir algunos párrafos del interesante relato, para que nuestros lectores conozcan y juzguen la manera de proceder de los cuestionados socialistas, ya la brava y noble actitud en que se colocaron los sindicatos católicos.

EL MITIN SOCIALISTA

A las once de la mañana del domingo se celebró en Moreda, frente de las obras del nuevo Centro socialista, un mitin organizado por los huelguistas. El acto no estaba autorizado por el alcalde. Se habló desde el balcón de la casa número 24.

El señor Llanera fue el primero en dirigir la palabra.

Comenzó haciendo relación de los acontecimientos que han sobrevenido durante el desarrollo de la huelga.

Dijo que en aquellos momentos se estaba sosteniendo un duelo a muerte entre el Sindicato católico y el Sindicato socialista, y que, por lo tanto, se trataba del triunfo o de la derrota en Aller de la idea socialista, y que cuando se lucha por una idea grande importa la muerte. «Armas tenéis!», dice.

El resto del discurso del líder socialista contiene igualmente excitaciones. Calleja y José María Suárez se expresaron con parecidos términos.

LA CASA NUMERO 24

La casa número 24, desde la cual se hicieron los disparos, merece que la describan con alguna minuciosidad, porque ha sido el principal reduto donde se hicieron fuertes los socialistas.

En el piso principal de dicha casa vivió un individuo llamado Gerardo Rodríguez Cordero (a) «el Gallego», con su esposa María Canales y unos niños de corta edad, hijos del anterior matrimonio.

En la planta baja del mencionado inmueble había establecido una taberna, centro de reunión mejor dicho, verde.

El tabernero era miembro de dudosas pugnacias en aquél vecindario.

La Guardia civil se defendió con sus fusiles. El tiroteo duró hasta las siete de la tarde.

La casa quedó acorralada a balazos. En vista de que los rebeldes no cesaban de hacer el orden del asalto a la casa.

Al intentar un guardia forzar la puerta de la taberna se le arrojó un puñal, hiriéndole en una mano. El otro guardia recibió una lesión producida por un palo.

En vista de la inutilidad de resistir lo que quedaba, los videntes escaparon por las galerías de la parte posterior de la casa.

Algunos iban heridos de gravedad.

Los disparos que desde el interior de la casa se habían hecho contra los obreros católicos y la Guardia civil parecieron de cuatrocientos.

Las habitaciones que dan a la calle, y en las que se ocultaron los asesores para hacer fuego, aparecieron simbólicas de casquillos de balas «brownings».

También se encontraron muchas municiones y cartuchos de dinamita.

LA SEGUNDA PARTE

DE LA AGRESIÓN

La Guardia civil se presentó en la casa de Rosa del Campo que existe inmediata a las Escuelas municipales, donde se habían ocultado, como ya dijimos, otro grupo que había salido huéyendo de la taberna de los «Gallegos».

La taberna había cerrado la taberna, y como no accediera a los requerimientos que había hecho la pareja para abrir la puerta, uno de los guardias dio con la culata del mosquet un golpe en aquella, abriendola de par en par.

En esto sonó un disparo, y la bala arrancó una astilla a la culata del fusil, al mismo tiempo que dos manos sujetaban el cañón del arma.

EL EJEMPLO DE UN MARTIR

Recogido Camilo por dos de sus compañeros en el momento de la refriega, tuvo trasladado a la Clínica del Ilustrado doctor Cerviño, quien le examinó detenidamente, y en vista de la gravedad de la lesión, ordenó que se le administrara el Santo Viático, que recibió con gran unción. Sus últimas palabras fueron estas:

«No me importa morir porque aún queda mi hermano para luchar por el Sindicato católico. Sólo siento, cuando falte Vicente y otros compañeros, cuál será la suerte de la organización».

Se dibujó en su semblante una sonrisa y expiro, dejando convalecientes a los que recogieron sus últimas palabras.

(SERVICIOS TELEFÓNICOS)

OVIEDO, 14.—Ha quedado resuelta la huelga minera, mediante el arbitraje del gobernador militar.

Llanera conferenció con el general Bermúdez, acordando unas bases que quedaron pendientes de la aceptación por parte del Sindicato católico y de La Hullera.

Llamado el presidente del Sindicato católico, señor Tomillo, por el gobernador militar, también llegaron a un acuerdo.

Las bases en síntesis, son éstas:

Subsisten íntegramente las concesiones hechas al Sindicato católico de mineros por La Hullera Española. Esta Sociedad se atenderá, respecto a los asociados socialistas, a la base concertada entre el Sindicato socialista y la Patronal. Convienen recordar que las ventajas económicas conseguidas por los católicos, son superiores a las que alcanzaron los socialistas.

La cuestión de los seleccionados en 1917 será sometida al arbitraje del Instituto de Reformas Sociales.

La Hullera admitirá sin previo reconocimiento, a los socialistas que no reanudaron el trabajo el lunes.

Los mineros católicos han trabajado hoy en todas las explotaciones mineras de La Hullera Española.

OVIEDO, 14.—El dia transcurrió con tranquilidad, pero el paro fué absoluto, llegando a escasear el pan.

Grupos de socialistas recorrieron las calles, obligando a cerrar. Los comerciantes no pudieron impedirlo, porque las autoridades no habían adoptado precauciones y ellos se vieron desamparados.

Con este motivo, la Cámara de Comercio ha enviado sus telegramas de protesta al Gobierno.

Se censura duramente esta conducta. Así como es también causa de disgusto general, la errónea información oficial de los sucesos, facilitada a la Prensa madrileña, equivocada hasta el punto de decir que los sucesos ocurrieron en Mieres, cuando tuvieron lugar en Moreda.

GIJÓN, 14.—En virtud del acuerdo de las Sociedades obreras, hoy comenzó en esta la huelga general, quedando paralizados todos los servicios públicos.

También aparecen cerrados los cafés. Únicamente han abierto las tabernas. Mañana no habrá periódicos.

CONFERENCIAS SOCIALES

ORGANIZADAS POR

EL DEBATE

Teatro del Centro

• A las seis de la tarde

ORADOR

D. Fernando Pérez Bueno

TEMA DE LA CONFERENCIA

Partidos políticos. — Socialismo y reforma social. — Poderes dictatoriales.

• Invitaciones se pueden recoger en la Administración de EL DEBATE, hasta el viernes, de nueve a una y de tres a siete.

La Guardia civil se defiende con sus fusiles. El tiroteo duró hasta las siete de la tarde.

La casa quedó acorralada a balazos. En vista de que los rebeldes no cesaban de hacer el orden del asalto a la casa.

Al intentar un guardia forzar la puerta de la taberna se le arrojó un puñal, hiriéndole en una mano. El otro guardia recibió una lesión producida por un palo.

En vista de la inutilidad de resistir lo que quedaba, los videntes escaparon por las galerías de la parte posterior de la casa.

Algunos iban heridos de gravedad.

Los disparos que desde el interior de la casa se habían hecho contra los obreros católicos y la Guardia civil parecieron de cuatrocientos.

Las habitaciones que dan a la calle, y en las que se ocultaron los asesores para hacer fuego, aparecieron simbólicas de casquillos de balas «brownings».

También se encontraron muchas municiones y cartuchos de dinamita.

LA SEGUNDA PARTE

DE LA AGRESIÓN

DE LA AGRESIÓN

• Invitaciones se pueden recoger en la Administración de EL DEBATE, hasta el viernes, de nueve a una y de tres a siete.

La Guardia civil se defiende con sus fusiles. El tiroteo duró hasta las siete de la tarde.

La casa quedó acorralada a balazos. En vista de que los rebeldes no cesaban de hacer el orden del asalto a la casa.

Al intentar un guardia forzar la puerta de la taberna se le arrojó un puñal, hiriéndole en una mano. El otro guardia recibió una lesión producida por un palo.

En vista de la inutilidad de resistir lo que quedaba, los videntes escaparon por las galerías de la parte posterior de la casa.

Algunos iban heridos de gravedad.

Los disparos que desde el interior de la casa se habían hecho contra los obreros católicos y la Guardia civil parecieron de cuatrocientos.

Las habitaciones que dan a la calle, y en las que se ocultaron los asesores para hacer fuego, aparecieron simbólicas de casquillos de balas «brownings».

También se encontraron muchas municiones y cartuchos de dinamita.

LA SEGUNDA PARTE

DE LA AGRESIÓN

• Invitaciones se pueden recoger en la Administración de EL DEBATE, hasta el viernes, de nueve a una y de tres a siete.

La Guardia civil se defiende con sus fusiles. El tiroteo duró hasta las siete de la tarde.

La casa quedó acorralada a balazos. En vista de que los rebeldes no cesaban de hacer el orden del asalto a la casa.

Al intentar un guardia forzar la puerta de la taberna se le arrojó un puñal, hiriéndole en una mano. El otro guardia recibió una lesión producida por un palo.

En vista de la inutilidad de resistir lo que quedaba, los videntes escaparon por las galerías de la parte posterior de la casa.

Algunos iban heridos de gravedad.

Los disparos que desde el interior de la casa se habían hecho contra los obreros católicos y la Guardia civil parecieron de cuatrocientos.

Las habitaciones que dan a la calle, y en las que se ocultaron los asesores para hacer fuego, aparecieron simbólicas de casquillos de balas «brownings».

También se encontraron muchas municiones y cartuchos de dinamita.

LA SEGUNDA PARTE

DE LA AGRESIÓN

• Invitaciones se pueden recoger en la Administración de EL DEBATE, hasta el viernes, de nueve a una y de tres a siete.

La Guardia civil se defiende con sus fusiles. El tiroteo duró hasta las siete de la tarde.

La casa quedó acorralada a balazos. En vista de que los rebeldes no cesaban de hacer el orden del asalto a la casa.

Al intentar un guardia forzar la puerta de la taberna se le arrojó un puñal, hiriéndole en una mano. El otro guardia recibió una lesión producida por un palo.

En vista de la inutilidad de resistir lo que quedaba, los videntes escaparon por las galerías de la parte posterior de la casa.

Algunos iban heridos de gravedad.

Los disparos que desde el interior de la casa se habían hecho contra los obreros católicos y la Guardia civil parecieron de cuatrocientos.

Las habitaciones que dan a la calle, y en las que se ocultaron los asesores para hacer fuego, aparecieron simbólicas de casquillos de balas «brownings».

También se encontraron muchas municiones y cartuchos de dinamita.

LA SEGUNDA PARTE

DE LA AGRESIÓN

• Invitaciones se pueden recoger en la Administración de EL DEBATE, hasta el viernes, de nueve a una y de tres a siete.

La Guardia civil se def

NOTAS POLÍTICAS

La "guillotina, en el Senado

Se propondrá el sábado y se aplicará el martes.

LAS TARIFAS

Hoy el dictamen?

A las diez y media se reunieron en Palacio los ministros, bajo la presidencia del Rey.

El Consejo duró más de una hora. El señor Alamedas, como es costumbre, dio cuenta al Soberano de todos los asuntos del Gobierno.

El ministro de Instrucción Pública fue preguntado por los periodistas, respecto a las tarifas ferroviarias, y dijo que esta cuestión es de más importancia aun que los presupuestos, pues sin éstos el pueblo puede vivir y sin aquéllas no hay posibilidad de normalización con la constante amenaza de huelgas ferroviarias. Así es que ya creó que habrá tarifas.

El de Fomento manifestó que se reunía nuevamente con el presidente del Consejo y la Comisión de tarifas.

El de Gobernación expresó su satisfacción por haberse resuelto el conflicto en Asturias, y dijo que de lo de Bilbao no traerán noticias nuevas.

El ministro de Estado permaneció más de media hora que sus compañeros, en Palacio. Dijo que a fin del presente mes es probable que visite Madrid el mariscal Jofre. Respecto a la interpelación sobre política exterior, anunciada por el conde de Romanones, manifestó que éste le había dado cuenta de ello hace días, en carta, y que él lo rogó aplazase la respuesta a la cuestión de presupuesto de su departamento en el Senado.

En la Prensa de hoy leído, que el conde de Romanones aplaza su intervención hasta el martes.

OTRAS NOTICIAS

La Comisión mixta de Guerra y Marina se ha reunido para tratar de armonizar los dictámenes de ambas Cámaras, sobre el proyecto de ley para reforma de los tribunales para la Marina mercante.

Esta mañana se reunió nuevamente la Comisión para resolver hoy mismo el asunto.

Se afirma que la Comisión tiene el propósito de presentar como dictámen la fórmula del señor Ortíz, redactando luego su voto particular.

LOS PRESUPUESTOS

El Gobierno, contrariado

El Gobierno no oculta su contrariedad por lo que ocurre con los presupuestos en la Alta Cámara, donde, después del primer impulso de la Comisión, que redujo en 30 millones el presupuesto de Fomento, en sucesivas reuniones ha aumentado grandes cantidades en los demás ministerios. Además, por medio de enmiendas, se trata de resucitar lo suprimido en Fomento. No resulta nada satisfactorio al Gobierno el haber tenido que prescindir de varios proyectos tributarios, y que, en cambio de cada trámite por que tienen que pasar en las Cámaras salga aumentado desconsideradamente el presupuesto total.

Contra la langosta

Los diputados a Cortes por las provincias de Toledo y Ciudad Real se reunieron ayer para ver el medio de lograr que se restablezca el crédito de 500.000 pesetas para extinción de la langosta, que viene siendo suprimido por la Comisión de presupuestos del Senado.

La "guillotina" en el Senado

El sábado se propondrá en el Senado la aplicación de la "guillotina" a la discusión de los dictámenes de presupuesto, y el martes se aplicará. De esta manera quedarán aprobados los presupuestos en la semana que viene; pero, según se dice, un importante político no acuerda con esto las dificultades del Gobierno, porque quedan no pocas con los dictámenes de Comisión mixta, en la que surgen divergencias trascendentes.

El mismo político juzgaba imposible la aprobación del proyecto de reforma de los contratos de alquiler ni el de elevación de las tarifas ferroviarias.

La Exposición Hispano-americana

Los senadores por Sevilla han realizado gestiones cerca de la Comisión de presupuesto y de los jefes de las diversas minorías para que no sea suprimida la cantidad que se consigna en el presupuesto de Fomento para gastos de la Exposición Hispano-americana.

Todos dieron grandes facilidades a los senadores sevillanos; pero la Comisión se reservó dar constitución definitiva hasta el criterio del ministro de Hacienda sobre el asunto.

El señor Estellé ha presentado un voto particular pidiendo el establecimiento de dicha constitución; apoyarán este voto el señor Chacaprieta, y se adherirán a todos los senadores por Sevilla.

LOS LIBERALES

Buscando apoyo

Hoy visitará el marqués de Alhucemas a don Melquiades Álvarez para invitarlo a la concentración. El jefe reformista ha realizado ya entrevistas en el ánimo de sus amigos, mostrando a todos opositores a que el reformismo figure en la concentración. Tal resultado producirá un gran sentimiento entre los liberales, quienes buscarán conseguir tratando de atraer a su campo a elementos más avanzados de la izquierda.

Esa mañana a las once visitó el marqués de Alhucemas a don Melquiades Álvarez para darle cuenta de la concentración liberal y decirle que, como ha de ser, se ha de realizar el programa en que coinciden los jefes liberales en las reuniones que el año pasado celebraron, cuando a lo posible que lleguen a un acuerdo.

El señor Álvarez agradeció la visita y decidió que espera a conocer el programa que se ha de adoptar en consecuencia, si acuer-

Firma del Rey

GUERRA.—Disponiendo que el general de Brigada, en situación de primera reserva, don Antonio Cebollino Gre, pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Confiriendo el mando de los Regimientos de las Ordenes Militares número 77 y Valladolid número 74 respectivamente a los coronelos de Infantería don Angel Morales Reinoso y don Guillermo Westy Revuelta.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

Idem los cargos de jefes de las Subunidades de tropas y asuntos indígenas de Ceuta y Larache respectivamente, al coronel de Infantería don Pablo Cogolludo García y al teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Alfonso de Villalba Núñez.

SESIONES DE CORTES

El Senado aprueba el presupuesto de Gracia y Justicia

En el Congreso sigue estudiándose la modificación de los contratos de inquilinatos

SENADO

(Final de la sesión de ayer.)

LOS PRESUPUESTOS

El señor DOVAL consume el tercer turno en contra del dictamen del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

Habla extensamente de los aumentos al Clero y la Magistratura.

Dice que tanto uno como otro, deben contar con los medios económicos suficientes para mantener la dignidad de los sacerdotes que ambos ejercen.

Pide la modificación del Concordato, y añade que la administración de Sacra Muy. no debe estar sujeta a aranceles.

También solicita la modificación de las plantillas de la Magistratura.

Le contesta brevemente el señor CIERVA, de la Comisión.

El señor GARRIGA consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Criticó la organización de la Justicia española.

Le contesta el señor TORMO.

El señor ORTEGA MOREJÓN consume el tercero turno en contra del dictamen.

Habla brevemente de las mejoras a la Judicatura.

Le contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

Se da por terminada la discusión de la totalidad, y comienza la del articulado.

El señor CODORNIU defiende una enmienda que es desechada.

Se aprueban los capítulos primero y segundo del dictamen.

El señor CODORNIU tiene presentado un voto particular en el capítulo tercero.

Defiende el voto el señor CIUDAD AURIOLES.

Pide que se aumente al personal subalterno los haberes de que disfruta, insuficientes en la actualidad.

Criticó que su sueldo sea igual al de los alquileres de Juzgados de los pueblos, que, en cambio, tienen muchos menos necesidades.

Termina rogando a la Comisión que retienda su preposición, y que se reforme el dictamen en lo que se refiere al sueldo de dicho personal. (Muy bien.)

El señor TORMO la contesta.

Dice que la Comisión no se determina a hacer esta modificación en el dictamen, porque la plantilla de que se ocupa el señor Ciudad Auriol es muy remota desde el mismo ministro, tal y como se encuerda redactada.

Recifican ambos y se desecha el voto particular del señor Codorniu.

Son desechadas otras enmiendas del señor marques de la Hermida.

El señor RODRIGANÉZ pide que se reforme el articulado, y anuncia su propósito de hacer uso de todos los medios que están a su alcance, excepto la abstención, para lograr esta fin.

Interviene el marques de CORTINA para hacer algunas observaciones.

Contesta a ambos el ministro de Gracia y Justicia.

El señor BURGOS MAZO defiende una enmienda al artículo sexto que no se toma en consideración.

Se aprueban los capítulos tercero y cuarto.

El marques de CORTINA solicita una aclaración al artículo tercero de capitulio quinto.

Le contesta el señor TORMO.

El señor CODORNIU pide que se incluya, por razones de resiliencia, a los funcionarios de la carrera judicial.

El ministro de ESTADO le contesta.

Se aprueba el capítulo quinto.

Se aprueba el capítulo sexto con enmiendas de los señores GARRIGA y FA. BRI.

El señor ROYO VILLANOVA, al leer el artículo sexto del capítulo séptimo, protesta contra la desigualdad existente en la nueva plantilla del Cuerpo de los pajes de Prisiones.

Le contesta el señor TORMO.

(Se anuncia prorrogar la sesión por menos de dos horas.)

Se aprueban los capítulos séptimo, octavo, noveno y décimo.

El señor ZORRILLA defiende una enmienda al capítulo 11.

El ministro de ESTADO dice que la Comisión no puede aceptar la enmienda, porque promete tener en cuenta las observaciones que en ella se hacen.

Se aprueban los capítulos 11 y 12.

(Se suspende la discusión para votar el proyecto de creación del puerto francés de Barcelona. Queda aprobado.)

Es aceptada una enmienda de señor PINES al capítulo 12, que se refiere a las obligaciones eclesiásticas.

El marques de CORTINA combate el capítulo 13.

Está el Concordato, y dice que no se ha modificado en España, porque nunca lo han querido los Gobiernos.

Agrega que en el presupuesto no se ha atendido a mejorar la situación de las parroquias.

Cree que en lugar de modificar el Concordato y hacer otro nuevo de lo que se debe tratar es de que la Iglesia tenga medios económicos para subsistir por sí misma, sin la ayuda del Estado.

CONFORME
RECIBIDO
PAGADO
COPIADO
DUPLICADO
REGISTRADO
MUESTRAS SIN VALOR
IMPRESOS
CERTIFICADO
CONTESTADO
CANCELADO
ACEPTADO

SESIONES DE CORTES

De las resoluciones de ese Tribunal se admite una instancia ante el Juzgado de primera instancia.

Brevemente intervienen el señor GASSET y ministro de HACIENDA.

Queda terminado el debate de la totalidad.

El señor ALONSO DE ARMINO pide

fijando un voto particular a las tres primeras bases. Con gran dominio de la materia, expone los inconvenientes que

en su juicio, se derivarán de la aprobación del proyecto. El principal de los cuales es el traspaso de los propietarios a construir. En España la renta

de la propiedad urbana es, por término medio, de un 450 por 100, tipo de ganancia muy inferior al de los demás países,

en Norteamérica la renta es de 7 a 10 por 100.

La nueva ley, al limitar la renta

actual produciría el establecimiento de la construcción que ya en el día no es más activa por causas diversas. Combate la teoría minuciosa que hoy el señor Barreiro dice de que las leyes económicas dependen exclusivamente de la voluntad humana; por el contrario, son leyes naturales que se imponen a todos.

Como sean ya las ocho y media de la noche y todavía le resta bastante que exponer, el señor Alonso de Arminio

pide la modificación del Concordato, y añade que la administración de Sacra

Muy. no debe estar sujeta a aranceles.

También solicita la modificación de las

plantillas de la Magistratura.

Le contesta brevemente el señor CIERVA, de la Comisión.

El señor GARRIGA consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Criticó la organización de la Justicia española.

Le contesta el señor TORMO.

El señor ORTEGA MOREJÓN consume el tercero turno en contra del dictamen.

Habla brevemente de las mejoras a la Judicatura.

Le contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

Se da por terminada la discusión de la totalidad, y comienza la del articulado.

El señor CODORNIU defiende una enmienda que es desechada.

Se aprueban los capítulos primero y segundo del dictamen.

El señor CODORNIU tiene presentado

un voto particular en el capítulo tercero.

Defiende el voto el señor CIUDAD AURIOLES.

Pide que se aumente al personal subalterno los haberes de que disfruta, insuficientes en la actualidad.

Criticó que su sueldo sea igual al de

los alquileres de Juzgados de los pueblos,

que, en cambio, tienen muchos menos

necesidades.

Termina rogando a la Comisión que

retienda su preposición, y que se reforme

el dictamen en lo que se refiere al sueldo

de dicho personal. (Muy bien.)

El señor TORMO la contesta.

Dice que la Comisión no se determina a

hacer esta modificación en el dictamen,

porque la plantilla de que se ocupa el

señor Ciudad Auriol es muy remota desde

el mismo ministro, tal y como se encuerda redactada.

Recifican ambos y se desecha el voto

particular del señor Codorniu.

Son desechadas otras enmiendas del

señor marques de la Hermida.

El señor RODRIGANÉZ pide que se

reformen el articulado, y anuncia su pro

pósito de hacer uso de todos los medios

que están a su alcance, excepto la absten

ción, para lograr esta fin.

Interviene el marques de CORTINA

para hacer algunas observaciones.

Contesta a ambos el ministro de Gracia y Justicia.

El señor BURGOS MAZO defiende una

enmienda al artículo sexto que no se

toma en consideración.

Se aprueban los capítulos tercero y cuarto.

El marques de CORTINA solicita una

aclaración al artículo tercero de capitulio quinto.

Le contesta el señor TORMO.

El señor CODORNIU pide que se incluya, por razones de resiliencia, a los

funcionarios de la carrera judicial.

El ministro de ESTADO le contesta.

Se aprueba el capítulo quinto.

Se aprueba el capítulo sexto con enmiendas de los señores GARRIGA y FA. BRI.

El señor ROYO VILLANOVA, al leer

el artículo sexto del capítulo séptimo, protesta contra la desigualdad existente

en la nueva plantilla del Cuerpo de los

pajes de Prisiones.

Le contesta el señor TORMO.

(Se anuncia prorrogar la sesión por

menos de dos horas.)

Se aprueban los capítulos séptimo, octavo, noveno y décimo.

El señor ZORRILLA defiende una enmienda al capítulo 11.

El ministro de ESTADO dice que la

Comisión no puede aceptar la enmienda,

porque promete tener en cuenta las obser

vaciones que en ella se hacen.

Se aprueban los capítulos 11 y 12.

(Se suspende la discusión para votar

el proyecto de creación del puerto fran

cés de Barcelona. Queda aprobado.)

Es aceptada una enmienda de señor PINES al capítulo 12, que se refiere a

las obligaciones eclesiásticas.

El marques de CORTINA combate el

capítulo 13.

Está el Concordato, y dice que no

se ha modificado en España, porque nun

ca lo han querido los Gobiernos.

Agrega que en el presupuesto no se

ha atendido a mejorar la situación de

las parroquias.

Cree que en lugar de modificar el

Concordato y hacer otro nuevo de lo que

se debe tratar es de que la Iglesia tenga

medios económicos para subsistir por si

LA SEÑORITA
Isidora González Mediano
Terciaria Dominicana
Ha fallecido el día 14 de abril de 1920
Habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, fray Federico Cuñares (franciscano); su desconsolada madre, la excelente señora doña Gregorio Mediano (viuda de don Alfonso González); hermanas, doña Pilar, doña Ángela y doña Purificación; tíos, primos y demás parentes.

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy día 15 del corriente, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle del Arenal, número 20, al cementerio de la Sagrada Familia de San Isidro, por lo que les quedarán muy recordados.

Se suplica el coche.
El duelo se despide en el cementerio.
En la capilla ardiente, y durante la mañana del día 15 (de siete a doce) se dirán misas en sufragio de su alma.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(A. 11)

Rompas, Funches, Avenida de Peñalver, 35.

Al Paraíso de la Moda

Acaba de recibir los últimos modelos de PARIS EN VESTIDOS, ABIGIOS Y BLUSAS, y un gran surtidor EN GLASES, CRESPOSES SATIN GRANADINA. FUENCARRAL, 78 (esquina a San Mateo). Teléfono 23-30 M.

Imagenes y altares

No de descuidar esta casa para adquirir recomendables altares y sagraderos talleres de VALENCIA

Gaceta del 26 febrero. Preparación completa. Internado femenino. Brillantes resultados. Academia Calderón de la Barca. Abada, 11. Madrid.

COMPRA PAPELETAS DEL AÑO TE POR EL 200 POR 100 DE SU VALOR

Mantas y mantones de Manila, pagos más que nadie. ORTEGO, PLAZA DEL ÁNGEL, 2 (estálin a Cruz)

ESCOPEtas DE CAZA
escogedísimas, marca "WOLF" patent

25 MESES DE CREDITO

Fabricadas por los mejores armeros del mundo en el país de las buenas escopetas y armas célebres.

Probadas en el BANCO DE PRUEBAS para las mejores polvoras sin humo

8 DIAS PARA PRUEBA

HASTA 25 MESES DE CREDITO Desde Ptas 6.00 al mes

Todas nuestras armas han pasado las pruebas oficiales y llevan en los cañones la marca de garantía «WOLF» patent. Estas pruebas se hacen con las polvoras sin humo piroxiladas, las más fuertes que dan, en el calibre 16, hasta 418 kilogramos de presión por centímetro cuadrado. Una velocidad inicial de 252,5 metros por segundo a 15 centímetros de la boca del cañón.

La Escopeta «WOLF» núm. 1, en calibres 12 o 16, según descripción en nuestros catálogos: al contado, pesetas 280,50.

La Escopeta «WOLF» núm. 2, en calibres 12 o 16, según descripción en nuestros catálogos: al contado, pesetas 360,80.

La Escopeta «WOLF» núm. 2, en calibres 12 o 16, según descripción en nuestros catálogos: al contado, pesetas 187. En 20 plazos mensuales de pesetas 11 cada uno, 220.

La Escopeta «WOLF» núm. 4, en calibres 12 o 16, según descripción en nuestros catálogos: al contado, pesetas 187.

La Escopeta «WOLF» núm. 20, en calibres 12 o 16, según descripción en nuestros catálogos: al contado, pesetas 462,25.

Pidánselas también, según gustos, catálogos de aparatos fotográficos bicicletas, gafas prismáticas, pistolas automáticas, relojes de oro de 18 quilates, máquinas parlantes y discos; burós o despachos americanos

PRECIOS

NO ATENDER OFRESCIMIENTOS DE OTRA MARCA DE ESCOPETAS
Indicando este periódico se enviará gratis y franco el catálogo y condiciones de la casa

S. LOINAZ Y C. S. EN C. PRIM, 39, SAN SEBASTIÁN

Agencia en Barcelona: Fontanella, 18, entresuelo. Casa de confianza. La primera en su género. Establecida en 1898.

Agencia en Santander: Blanca, 21. Noconfundir. Esta casa solamente a nombre de S. Loinaz y Compañía (S. en C.)

BOLETIN A RECORRER

Sefores S. LOINAZ y Compañía. (S. en C.) San Sebastián

Muy Sres. mios Sirvase remitirme catálogo y condiciones de a la siguiente dirección

Nombre _____ Apellidos _____ Profesión _____

Calle de _____ Población _____ Provincia _____

ANUNCIANTE

Antes que a cualquier otra

Agneto Figueras, 41, trape

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1920

1



6 TRAVES de — — ESPAÑA — ANDALUCIA —

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios a prima fija. Con domicilio social en Sevilla y Sucursal en Madrid, fundada en 1883.

Entre las muchas e importantes Sociedades de Seguros de todas clases que funcionan en Andalucía, particularmente en Sevilla, se destaca «La Previsión Española», para dar una idea a nuestros lectores de su gran importancia dejaremos hablar a los números.

El balance correspondiente al ejercicio de 1919, trigésimo sexto de su fundación, presentado por esta importante Sociedad aseguradora y aprobado por su Junta general de accionistas, el 28 de febrero último, revela un nuevo e importante avance en el curso de sus operaciones.

El Haber de su cuenta de pérdidas y ganancias asciende a pesetas 1.471.207,74, siendo sus principales conceptos: primas de seguros, pesetas 936.284,12; reservas técnicas, pesetas 335.753,13; cupones y dividendos de valores en cartera, pesetas 87.885,38; derechos de polizas, pesetas 23.585,70, completando el resto la renta del inmueble, las comisiones por reaseguros y beneficios de la cotización de valores.

En el Debe de la citada cuenta, figuran pesetas 311.723,81 por siniestros pagados; 421.723,75 por gastos de Administración; pesetas 179.461,67 por primas abonadas a Compañías reaseguradoras; pesetas 238.930,75, por reservas técnicas, y pesetas 50.000 por reserva para siniestros pendientes.

El beneficio líquido conseguido en el año 1919, asciende a pesetas 249.777,56, o sea: por amortizaciones, pesetas 26.107,83; el Consejo, pesetas 6.000; dividendo, pesetas 75,00 y reservas, pesetas 149.569,73.

Durante el referido año se han registrado 7.656 polizas de nuevos contratos y las primas totales netas de anualizaciones han importado pesetas 656.254,13.

El capital asegurado en conjunto es de 1.359.027,935 pesetas, del que se han reasegurado 61.325,930 y cedido primas por valor de pesetas 179.481,87.

DE REGRESO

En la extensa planicie de la región andaluza, el alma se dilata, se agranda la faz en éteres oleaje, la fraternidad es herencia agrupando a los hombres en un recinto que las montañas no dividen en separados hogares y los extraños se asombran de que, así como en otras partes la tierra se levanta en colinas, en montes, en cordilleras, erguidose penas para escalar a modo de tumba la bóveda de los cielos, aquí la tierra se tiende voluntariamente y el cielo baja deshecho en sus y anor a desposarse con ella. Feliz quien allí vive, porque así como las arideces, la hostilidad del medio natural infunden la duda y empujan al excepticismo, en este opulencia se siente más la compasión y la protección de Dios.

Borracho de luz y de belleza, retorno de mi viaje por tierras andaluzas. Vi a la ninfa gaditana surgida de las brumas como sueño de adolescentes o como Venus coronada de sol, y desfilando esas del cinturón de las Gracias; Huelva, satisfecha con la riqueza de su subuelo; Córdoba, ánora que aún conserva el perfume del extinguido festín; saltaña co-



SEVILLA.—Puerta de la Macarena.

Los siniestros satisfechos en número de 279, han importado pesetas 271.111,53 de los que han reembolsado las Compañías aseguradoras, pesetas 60.397,52.

Su cartera constituida toda por valores de primer orden, ha sido aumentada con nuevas adquisiciones, ascendiendo su importe a pesetas 1.068.215.

La reserva estatutaria se eleva a 550.600.

Espectáculo de las dunas embravecidas del moderno; la adusta Jeén, medida por los epicos recuerdos de las Navas de Tolosa y de Bailén; Granada, que duerme en fantástica leña, arrullada por gemas, guardadoras de los tesoros que, regados por las lágrimas de los árabes, le sirven de lecho; Almería, digna de la tradición de sus Cortes literarias y sus románticos walis, y luego la fecunda Málaga, plétera de vida y aspiraciones, que, redinada a orillas del mar de la civilización, conversa con las ondas en el silencio de la noche, sobre el secreto de sus risueñas esperanzas; vi, en fin, Sevilla, con sus florecientes ciudades, cruzada por la celeste banda del Guadalquivir, «Nilo sin cocodrilos», que canta el poeta árabe, en cuya orilla crece el laurel y nacen las sienes dignas de certidumb, y, destacándose del conjunto de bellezas, por ser más bella todavía, Sevilla, la capital, simbólica misteriosa que compendia el alma regional y por su voz expresa el corazón de esta comarca tan divina, que parece representar un vínculo hasta hoy desconocido entre la Geografía y la Teología.

Plumas de acero para escribir
Tapones metálicos
Lancetas para vacunas
Artículos troquelados

Gómez Hermanos

SEVILLA
Fábrica: PROGRESO, 12
Talleres y escritorio:
Marques de Paradas, 1 y 3
Teléfono 435

Perdonad, lectores, al hombre-prosa que estas líneas escribe, los esfuerzos de acompañarla de la lirica en sus informaciones a través de la España industrial. Pero, ¡cuán es capaz de sustraerse al inodio ambiente!

Espacio nos resta para reflejar la intensidad del esfuerzo que la producción significa bajo este emeritano sol andaluz, y por ello conté perdónados los trinos del principio, hijos no más del recuerdo que por un viejo tiempo convivieron mi memoria del último viaje industrial por el medio ambiente.

V ahora, hablamos de Sevilla, de la Sevilla que trabaja concienzudamente, a despecho del que piensa a sus hijos como frases indolentes, en la boca la somptuaria copla, en la mano el diente, de mazanilla, la mirada fija en su cielo azul la voluntad adormecida.

BANCO DE CARTAGENA

Casa Central en Madrid: Nicolás María Rivero, 11.

Sucursales en la región de Levante, Andalucía y Norte de África

En Sevilla: Sierpes, 52.

Capital desembolsado: Ptas. 20.000.000

Fondo de reserva: Ptas. 1.800.000

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el Extranjero.—Cesión de giros en pesetas, libras, francos, marcos, etc., etc.—Giro sobre las principales plazas del mundo.—Giros telegráficos y cartas de crédito.—Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.—Préstamos y Créditos en cuenta corriente con garantía de valores cotizables.—Depósitos en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores, sin cobrar premio alguno a sus clientes.

Este Banco facilita a sus cuentacorrentistas toda clase de transferencias y traslado de fondos sobre todas las Capitales y pueblos de importancia.—a las imposiciones en su Caja de Ahorros se abona el 3 por 100 anual.

que es el ciento treinta por ciento de su capital social de pesetas 500.000.

Las existencias en efectivo en Caja y Bancos era, en 31 de diciembre de 1919, de pesetas 612.963,43.

Después de reforzar todas las reservas y teniendo en cuenta que en el año último los siniestros han alcanzado mayor proporción que los anteriores, se ha repartido un dividendo del 15 por 100, contra el 20 por 100 de 1918, 12 por 100 el 1917 y 10 por 100 el 1916.

Es fácilmente comprensible el progresivo florecimiento de esta entidad, por el cuidado que siempre puso al designar las personas que habían de integrar su Consejo de Administración. El que hoy rige está constituido por, presidente, don Francisco Javier Aburraea; vicepresidente, excelentísimo señor marqués de Vilaplana; vocales, excelentísimo señor conde de la Cortina, excelentísimo señor marqués de Salvatierra, excelentísimo señor conde de Aguirre, excelentísimo señor conde de Bustillo y don Andrés Basa-Sotí y López. Y colaborando con ellos, se cumpliendo sus iniciativas, llevando más allá del cumplimiento del deber, figuraron como director general, don Ramón María Ferrero de Andrade; secretario, don José María García y Ponce de León, y jefe de Contabilidad, don José Martínez y Vico.

Son banqueros de esta importante Sociedad: Banco de España, Credit Lyonnais y Montes Sierra e Hijos.

MANUEL SALAS

Fábrica de aceite de orujo

Jabonería

Refinería de Petróleo

Gasolina especial para automóviles

Fábrica en CAMAS

Oficinas: Rosario, 17

SEVILLA

ILABRADORES
No culpeis a la tierra porque produce poco. Vosotros tenéis la culpa
Mejorarla con los abonos orgánicos de la Fábrica de Guano de Huelva.

Superfosfato de hueso, marca S. H.

PARA CERCALES

Abono marca A. Especial para el cultivo de la patata y toda clase de hortalizas

PEDID INFORMES HOY MISMO A

Wetzig y Weickert.—HUELVA

CENTRAL
CAMPANA N° 8

MUEBLES DE LUJO

SUCURSAL
ACCESORIOS PARA DECORAR
CAMPANA N° 5

Perfumería, relojería, juguetes, bisutería, fotografía, viaje, alumbrado, armas.
BAZAR de la CAMPANA (SEVILLA)

Dormitorios, comedores, despachos, salones, gabinetes, chisterería, tapicería, curvado.

ALMACENES
ALFONSO XII, 4

Objetos de fantasía

TALLERES
P. DEL DUQUE, 8

Colegio del Inmaculado Corazón de María

cursos estudian la Religión y la Doctrina cristiana, sin la cual, como es sabido, ni la educación puede ser completa y la instrucción ha de resultar muy deficiente.

No cuenta este Colegio más que con alumnos externos y tiene establecida una excelente preparación para la carrera militar, en la que también consigue brillantísimos resultados, ingresando buen número de alumnos todas las convocatorias en las distintas Academias militares.

En el sitio más céntrico de Sevilla, precisamente en el lugar por donde se ha iniciado el ensanche de la bellísima capital andaluza, se alza grandioso y magnífico el severo edificio en que los padres de la Compañía de Jesús dirigen la formación moral de los niños sevillanos bajo la advocación del Inmaculado Corazón de María.

Es en la Plaza Villasis, donde se encuentra el Colegio de que venimos ocupándonos y su fundación se remonta a una docena de años atrás.

Y desde sus comienzos, el Colegio del Inmaculado Corazón de María dejó sentir sus beneficiosos efectos en la sociedad sevillana, proporcionando a la infancia sometida a la dirección de los padres de la Compañía de Jesús una educación cristiana y una sólida, bien

Bordados en Oro Sevillano

Entre los bellos oficios, esos hermosos bordados de las Bellas Artes, hermanos artesanos a quienes su origen relega y sus producciones ensalzan, debe figurar en lugar preeminente el bordado en oro que tanto veces vimos triunfar en las fiestas religiosas bajo una cascada de luces y que seguramente reputamos obra del extranjero ya que, excepto para el ornamento de la alfombra, no suponemos servir para nada.

Figuran en Sevilla a la cabeza de esta industria los Hijos de Miguel del Olmo, (Franco, 24 y 26) que extienden su fama

por toda Andalucía y sin riesgo pueda competir con los similares del extranjero. Su establecimiento de tejidos de oro, plata y seda para ornamentos de iglesia, plumeros al curioso y el técnico y ornamentos de la belleza, encumbrando sus prodigios de arte, juntándose la originalidad con la riqueza y nombrando mismo el nombre de la razón social que regenta.

De los talleres de Miguel del Olmo procede el bordado del manto y palio de la Hermandad del Silencio, obra reputada como deizada, obra de arte y ostentación calurosos elogios de la crítica y la crítica cuando por primera vez lució el

Hotel Cisne y Francia

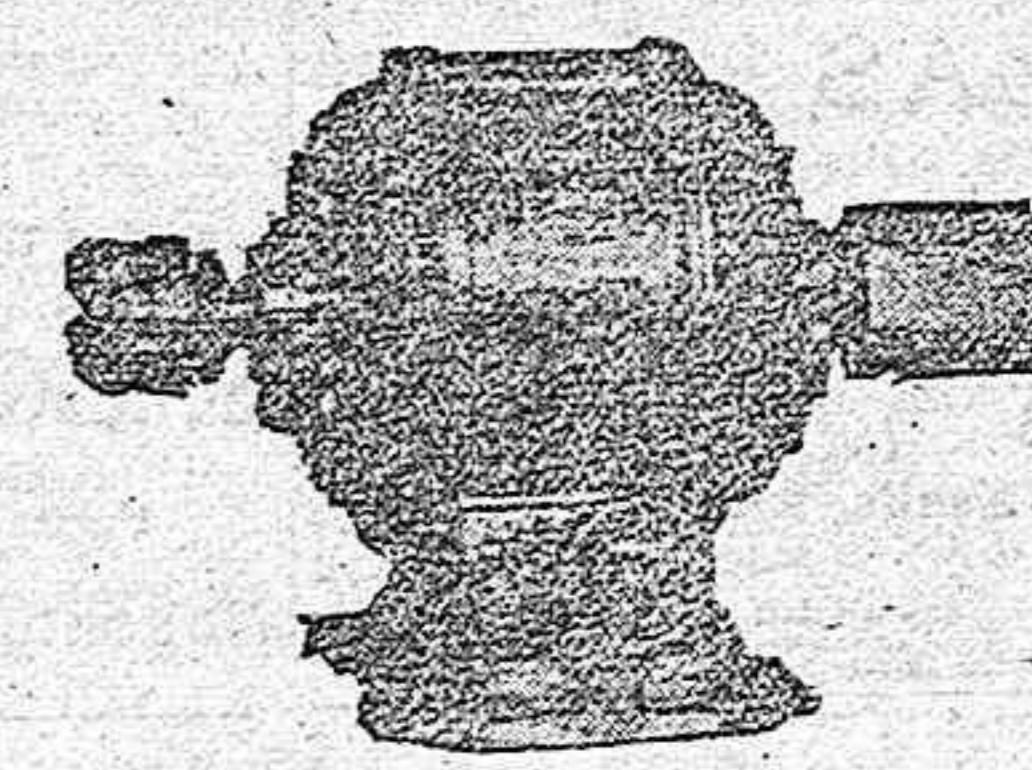
Méndez Núñez, 7.

Sucursal: Hotel Provinciana

Tetuán, 16.

SEVILLA

Gran confort, esmerado servicio, coche a todos los trenes



OTTO REINHARDT

Motores eléctricos de corriente continua y alterna, bombas centrífugas, transformadores y toda clase de materiales eléctricos de instalación, lámparas de medio vatio y de filamento metálico.

Adriano, 28, y Pastor y Landero, 24

SEVILLA



LAS MAS IMPORTANTES INSTALACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA FABRICAS

JABONES DE TODAS CLASES ACEITES DE ORUJO PERFUMERIA Y ESENCIALES EXPORTACION

DEACEITES PUROS DE OLIVA A TODOS LOS MERCADOS DEL MUNDO

E.S.PECIALIDAD EN ACEITES REFINADOS MARCA LA GIRALDA

HIJOS DE LUCA DE TENA SEVILLA